

la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente, para su comprobación por el Tribunal examinador.

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- b) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo de las Administraciones Públicas.

Los aprobados que ostenten la condición de Operarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo deberán aportar la certificación de nacimiento, y los que pertenezcan a cualquiera de las categorías que integran el personal Caminero no deberán presentar documentación alguna.

La documentación exigida deberá remitirse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario del Departamento (Sección de Camineros), en el plazo de cinco días desde la terminación del anteriormente señalado, con el objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondientes títulos.

Los aprobados tendrán un plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para su incorporación a los Servicios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en Burgos.

Madrid, 31 de enero de 1985.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 13 de febrero de 1980), el Director general de Servicios, Ramón Arias y Álvarez de Luna.

7001 RESOLUCION de 31 de enero de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados para cubrir once vacantes de Camineros y una de Capataz de Cuadrilla, en turno restringido, correspondientes a la provincia de Pontevedra.

Aprobada, con fecha 21 de diciembre de 1984, el acta formulada por el Tribunal calificador de Pontevedra, en la que constan los admitidos en el concurso-oposición el día 27 de octubre de 1984 para la provisión de once vacantes de Camineros y una de Capataz de Cuadrilla, en turno restringido, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes los siguientes:

Capataz de Cuadrilla (turno restringido)

Don Frutos Pousada Groba.

Camineros

1. Don Amador Fernández Modia.
2. Don Francisco Javier Represas Bargiela.
3. Don Javier Fernández Hermlida.
4. Don José Miguel Filgueira Abilleira.
5. Don José B. Fandiño Portero.
6. Don José Carlos Vilas González.
7. Don Francisco Nuñez Area.
8. Don Herminio Represas Represas.
9. Don José María Ferradás Vilar.
10. Don Manuel Ozón Pazos.
11. Don Serafín Couso González.
12. Don Celestino Serrapio Silva (por promoción a Capataz de Cuadrilla del Caminero don Frutos Pousada Groba).

Los admitidos deberán presentar en el Registro de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Pontevedra, en el plazo máximo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente, para su comprobación por el Tribunal examinador:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- b) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo de las Administraciones Públicas.

Los aprobados que ostenten la condición de Operarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo únicamente deberán presentar la certificación de nacimiento, y los que pertenezcan a cualquiera de las categorías que integran el Personal Caminero no deberán presentar documentación alguna.

La documentación exigida deberá remitirse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario del Departamento (Sección de Camineros), en el plazo de cinco días desde la terminación del anteriormente señalado, con objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondientes títulos.

Los aprobados tendrán un plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para su incorporación a la Jefatura de Carreteras de Pontevedra.

Madrid, 31 de enero de 1985.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 13 de febrero de 1980), el Director general de Servicios, Ramón Arias y Álvarez de Luna.

7002

RESOLUCION de 31 de enero de 1985, de la Subsecretaría, por que se publica la relación de aprobados para cubrir tres plazas de Camineros y siete de Capataz de Cuadrilla, cuatro en turno libre y tres en turno restringido, correspondientes a la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense de la Xunta de Galicia.

Aprobada con fecha 21 de diciembre de 1984, el acta formulada por el Tribunal calificador de Orense, en la que constan los admitidos en el concurso-oposición celebrado los días 9 y 10 de noviembre de 1984, para la provisión de tres plazas de Camineros y siete de Capataz de Cuadrilla, cuatro en turno libre y tres en turno restringido, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes los siguientes:

Capataces de Cuadrilla (turno libre)

1. Don Herminio André Colmenero.
2. Don Aurelio Rodríguez Barrio.
3. Don José Fernández Álvarez.
4. Don Camilo Pérez Pérez.

Capataces de Cuadrilla (turno restringido)

1. Don Ezequiel González Fernández.
2. Don Benito Fernández Pereira.
3. Don Abelardo Medela Balado.

Camineros

1. Don Antonio Puga Mosquera.
2. Don Manuel Cid Cid.
3. Don Antonio López Araújo.
4. Don José Luis Fortes Alvarez (por turno de promoción a Capataz de Cuadrilla del Caminero don Ezequiel González Fernández).
5. Don Manuel Ron-Rubinos (por turno de promoción a Capataz de Cuadrilla del Caminero don Benito Fernández Pereira).
6. Don Alberto Rodríguez Dapia (por turno de promoción a Capataz de Cuadrilla del Caminero don Abelardo Medela Balado).

Los admitidos deberán presentar en el Registro de la Junta de Galicia, en el plazo máximo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente, para su comprobación por el Tribunal examinador:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- b) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo de las Administraciones Públicas.

Los aprobados que ostenten la condición de Operarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, únicamente deberán aportar la certificación de nacimiento, y los que pertenezcan a cualquiera de las categorías que integran el Personal Caminero no deberán presentar documentación alguna.

La documentación exigida deberá remitirse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario del Departamento (Sección de Camineros), en el plazo de cinco días desde la terminación del anteriormente señalado, con objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondientes títulos.

Los aprobados tendrán un plazo máximo de treinta días a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para su incorporación a los Servicios de la Junta de Galicia en Orense.

Madrid, 31 de enero de 1985.—P. D. (Resolución de 13 de febrero de 1980), el Director general de Servicios, Ramón Arias y Álvarez de Luna.

7003

RESOLUCION de 14 de febrero de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados para cubrir tres plazas de Camineros correspondiente a la provincia de Soria.

Aprobada con fecha 14 de febrero de 1985 el acta formulada por el Tribunal Calificador de Soria, en la que constan los admitidos en el concurso-oposición celebrado los días 15 y 30 de enero de 1985 para la provisión de tres plazas de Camineros, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes, los siguientes:

Camineros

1. Don José Luis Laguna Lahuerta.
2. Don Feliciano Castrillo Gonzalo.
3. Don Agapito Pérez Pérez.

Los admitidos deberán presentar en el Registro de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Soria, en el plazo máximo de quince días, a partir de la fecha de

publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente, para su comprobación por el Tribunal examinador:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- b) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo de las Administraciones Públicas.

Los aprobados, en caso de que ostenten la condición de Operarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, únicamente deberán aportar la certificación de nacimiento, y los que pertenezcan a cualquiera de las categorías que integran el personal Camineros no deberán presentar documentación alguna.

La documentación exigida deberá remitirse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario del Departamento (Sección Camineros), en el plazo de cinco días desde la terminación del anteriormente señalado, con objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondientes títulos.

Los aprobados tendrán un plazo máximo de treinta días a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para su incorporación a los Servicios de la Comunidad Autónoma de Castilla-León en Soria.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 13 de febrero de 1980), el Director general de Servicios, Ramón Arias y Álvarez de Luna.

7004 *RESOLUCION de 15 de febrero de 1985, de la Subsecretaria, por la que se publica la relación de aprobados para cubrir tres plazas de Camineros y tres de Capataz de Cuadrilla, dos en turno libre y una en turno restringido, correspondientes a la provincia de Las Palmas.*

Aprobada con fecha 31 de enero de 1985 el acta formulada por el Tribunal calificador de Las Palmas en la que constan los admitidos en el concurso-oposición celebrado los días 10, 13 y 17 de diciembre de 1984 para la provisión de tres plazas de Camineros y tres de Capataz de Cuadrilla, dos en turno libre y una en turno restringido, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes los siguientes:

CAPATAZ DE CUADRILLA

Turno libre

1. Don Francisco Molina González.
2. Don Carmelo Betancor Moreno.

CAPATAZ DE CUADRILLA

Turno restringido

1. Don José Castellano Melián.

CAMINEROS

1. Don Francisco Medina Sánchez.
2. Don Cristóbal Sánchez Cárdenas.
3. Don José del P. Rivero González.
4. Don Francisco R. Falcón Marrero (por turno de promoción a Capataz de Cuadrilla del Caminero don José Castellano Melián).

Los admitidos deberán presentar en el Registro de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Las Palmas, en el plazo máximo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente, para su comprobación por el Tribunal examinador:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- b) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo de las Administraciones Públicas.

Los aprobados que ostenten la condición de operarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, únicamente deberán aportar la certificación de nacimiento, y los que pertenezcan a cualquiera de las categorías que integran el personal de Camineros no deberán presentar documentación alguna.

La documentación exigida deberá remitirse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario del Departamento (Sección de Camineros), en el plazo de cinco días desde la terminación del anteriormente señalado, con objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondientes títulos.

Los aprobados tendrán un plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para su incorporación a los Servicios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Madrid, 15 de febrero de 1985.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 13 de febrero de 1980), el Director general de Servicios, Ramón Arias y Álvarez de Luna.

7005 *RESOLUCION de 15 de febrero de 1985, de la Subsecretaria, por la que se hace pública la relación de aprobados para cubrir tres vacantes de Camineros y una de Capataz de Cuadrilla, en turno libre, correspondientes a la provincia de Segovia.*

Aprobada con fecha 8 de febrero de 1985 el acta formulada por el Tribunal calificador de Segovia en la que constan los admitidos en el concurso-oposición, celebrado los días 27, 28 y 29 de noviembre de 1984, para la provisión de tres plazas de Camineros y una de Capataz de Cuadrilla, en turno libre, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes los siguientes:

CAPATAZ DE CUADRILLA

Turno libre

Don Pedro Rincón Rodríguez.

CAMINEROS

1. Don Francisco Javier del Barrio Gómez.
2. Don Albitor Navajo Martín.
3. Don Marino del Barrio Gómez.

Los admitidos deberán presentar en el Registro de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Segovia, en el plazo máximo de quince días a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente para su comprobación por el Tribunal examinador:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- b) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo de las Administraciones Públicas.

Los aprobados que ostenten la condición de operarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo únicamente deberán aportar la certificación de nacimiento, y los que pertenezcan a cualquiera de las categorías que integran el personal caminero no deberán presentar documentación alguna.

La documentación exigida deberá remitirse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario del Departamento (Sección de Camineros), en el plazo de cinco días desde la terminación del anteriormente señalado, con objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondientes títulos.

Los aprobados tendrán un plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para su incorporación a los servicios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en Segovia.

Madrid, 15 de febrero de 1985.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 13 de febrero de 1980), el Director general de Servicios, Ramón Arias y Álvarez de Luna.

7006 *RESOLUCION de 15 de febrero de 1985, de la Subsecretaria, por la que se hace pública la relación de aprobados para cubrir una plaza de Caminero y una de Capataz de Cuadrilla, en turno restringido, correspondiente a la provincia de Málaga.*

Aprobada con fecha 31 de enero de 1985 el acta formulada por el Tribunal calificador de Málaga en la que constan los admitidos en el concurso-oposición, celebrado el día 3 de diciembre de 1984, para la provisión de una plaza de Caminero y una de Capataz de Cuadrilla, en turno restringido, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes los siguientes:

CAPATAZ DE CUADRILLA

Turno restringido

Don Manuel García López.